

BOLETIN OFICIAL

DE CEUTA



Año LI

Dirección y Administración
PALACIO MUNICIPAL
Archivo - Biblioteca

Número 2604

IMPRESA OLIMPIA
Calvo Sotelo, 10 - Ceuta 1970

El Boletín Oficial de Ceuta se reparte gratuitamente en los Centros Oficiales

TARIFA DE PRECIOS

Suscripción	30'00	ptas. mes
Anuncio comercial (dozavo página)	50'00	» »
Suscripción-Anuncio	75'00	» »
Publicidad General	2'00	» línea
Ejemplares sueltos	5'00	ptas. unidad

(Timbre a cargo del público)

Palacio Municipal

Horas de Audiencia del Sr. Alcalde:
VIERNES de 12'30 a 13'30 horas.

Horas de visita del Sr. Secretario General: De 10 y 30 a 12 y 30, *excepto los días de sesión.*

Horas de Oficinas en todos los Negociados: De 9 a 14

Horas de despacho al público: D. 9'15 a 13'45

Biblioteca Municipal

Horas de lectura: De 9 a 14

Servicio de préstamo de libros: D. 9'30 a 13'30

Laboratorio Municipal

Todos los días laborables, de 10 a 13.

Industrias Melgar

Instalaciones eléctricas - Construcciones
metálicas - Anuncios luminosos

Muelle Cañonero Dato Teléfono. 513032 CEUTA

ATLAS, S. A.

COMBUSTIBLES Y LUBRIFICANTES

Distribuidores de productos petrolíferos de la C. E. P. S. A.
Gas Butano - Consignatarios de buques

Calvo Sotelo, 24 - Teléfono 513700 CEUTA

ALMACENES SAN PABLO

DROGUERIA - PERFUMERIA - ARTICULOS PARA REGALOS - PINTURAS
ARTICULOS DEPORTIVOS - PAPELES PINTADOS - ELECTRICIDAD
ACCESORIOS TV - BATERIA DE COCINA - LOZA - CRISTAL.

Avda. de Regulares, 8 y 10
Teléfonos: 51 26 53 y 51 42 38

CEUTA

BOLETIN OFICIAL



DE CEUTA

Se publica los Jueves

DEPOSITO LEGAL. CE. 1.-1958

2 de Sepbre. de 1976

Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente, en sesión celebrada el día 23 Agosto de 1976, en Primera Convocatoria, que redacta el Secretario Gral. acctal., en cumplimiento y a los efectos señalados en el apartado 5.º del artículo 142 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local y su concordante 241 del de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Acta Anterior

Aprobar Acta anterior, sin enmienda o salvedad alguna.

Extracto de Acuerdos

Aprobarlo y que se exponga al público por inserción en el B. O. de la Ciudad y Tablero de Anuncios.

Disposiciones Oficiales

No hubo que efectaran a este Ayuntamiento.

Estado de cumplimiento de anteriores acuerdos.

No se formuló interpelación alguna.

Comisión Segunda

Desestimar solicitud de don Cristóbal Chaves Muñoz, Contratista adjudicatario de varias obras municipales, de que se hagan figurar en las escrituras de contrato correspondientes a las mismas, las fórmulas polinómicas de revisión de precios.

Aprobar presupuesto de 744.155 pesetas, para reparaciones, blanqueo y pintura en el Grupo Escolar Convoy de la Victoria.

Destinar el importe de la subvención de 1.000.000 de pesetas concedida por el Ministerio de

Trabajo para combatir el desempleo involuntario y la aportación municipal de 500.000 a la terminación de las obras en el Baluarte de San Ignacio.

Acceder a solicitud de don Juan Ballesteros Parrilla, de que se ponga a nombre de su hija doña Rafaela Ballesteros Vera, el contrato de arrendamiento de la vivienda municipal sita en Bermudo Soriano 4, piso 2.º, letra C.

Comisión Tercera

Quedar enterada del informe de gestión.

Comisión Cuarta

Aprobar anteproyecto de convocatoria de 25 plazas de residentes para estudiantes de ambos sexos en la Residencia de la Juventud, así como la publicidad, tarifas, plantilla de personal y estudio económico de gastos e ingresos.

Comisión Quinta

Quedar enterada del informe de gestión.

Comisión Sexta

Que se incoe expediente administrativo de desahucio con carácter urgente dándose por finalizada la concesión, al titular de los puestos 158 y 159 del Mercado Central de Abastos, destinados a la venta de frutas y verduras, por desacato a la Corporación Municipal.

Conceder licencia a don José Soto Muñoz para instalar en el puesto núm. 89 del Mercado Central, del que es concesionario, una vitrina frigorífica para exposición de los productos congelados que expende.

Comisión Octava

Quedar enterada del informe de gestión.

Secretaría

Adjudicar a don Rafael Fontalba Fontalba en 910.650 pesetas, el suministro de uniformes, zapa-

tos, corbatas y gorras para el personal de la Policía Municipal.

Id. a doña Amelia Casalonga Ramos en 204.750 pesetas, el de camisas y guantes para el mismo personal.

Declarar desierto el concurso para la adquisición de 48 cascos de uniforme con destino a dicho personal.

Depositaria

Aprobar Cuenta de Caudales del Presupuesto Especial de Urbanismo correspondiente al ejercicio económico de 1976, segundo trimestre.

Id. id. de los Presupuestos Extraordinarios 21, 26, 27, 28, 30 y 32, del mismo ejercicio e igual período.

Quedar enterada de que el Presupuesto Extraordinario núm. 29, no ha experimentado movimiento figurando con la existencia anterior.

Arquitecto

Aprobar las siguientes certificaciones de obras:

Primera, construcción de Pista Polideportiva descubierta en la Barriada de Miramar, a favor de Tennisquick Española, S. A. por importe de 342.731,81 pesetas.

Segunda, id. id. id. en la Barriada José Zurrón a favor de la misma Empresa, por importe de 1.317.167,69 pesetas.

Décima, ampliación y terminación del Cementerio de Santa Catalina, Contratista don Maximino Sanmartín Diz, pesetas 700.000.

Abonar a don Daniel Rejano Rizzo, 28.133 pesetas, por los trabajos realizados mediante compresor en cañerías de la calle Juan de la Cosa y por materiales servidos a la Brigada de Obras.

Id. al mismo Contratista 52.864 pesetas, por los trabajos efectuados por los obreros asignados provisionalmente a dicha Brigada.

Id. a don José Pacheco Guerra, 15.834 pesetas, por trabajos efectuados en varios lugares de la ciudad ordenados por la Alcaldía.

Oficios

Quedar enterada de que el buque Monte Contes realizará un servicio extraordinario los lunes, miércoles y viernes a partir del día 23 del mes en curso, con salida de Ceuta a las 24 horas y que por contra se suprimirá el de los domingos a las 20 horas, de Ceute a Algeciras.

Cuentas

Aprobar relación de gastos por suministro de

material y prestación de servicios necesarios a esta Corporación, formulada por el señor Interventor de Fondos, por importe de 1.932.268 pesetas, con cargo al Presupuesto Ordinario y 32.604 del Especial de Urbanismo.

Asuntos de Urgencias

Prestar conformidad a propuesta de gratificación al Bombero don Julio Moreno Muñoz por trabajos extraordinarios de revisión y reparación de vehículos y motobombas del Parque, y que por Intervención se aplique fórmula para ello, dando cuenta al Servicio de Inspección a efectos del correspondiente visado.

Adjudicar a don José Sanmartín Pérez en 391.979 pesetas, las obras de reconstrucción de un muro y escalera de acceso en los Viveros Municipales de San Amaro.

Id. a don Luis Sánchez Rocabert en 53.506 pesetas las de albañilería, carpintería y pintura en la vivienda municipal sita en la Bda. Gral. Orgaz número 25, ocupada por un Profesor de E. G. B.

Id. al mismo Contratista en 125.794 pesetas, las de construcción de escalera de acceso al Bloque núm. 18 de la Bda. Gral. Sanjurjo.

Aceptar en principio proyecto y presupuesto por importe de 9.046.475 pesetas, para construcción de una galería de servicio, en la calle José Antonio.

Que en relación con dicho proyecto, por la Alcaldía se convoque con carácter de urgencia a los Jefes de los distintos Servicios a quienes pudiera afectar: Empresa de Alumbrado, Compañía Telefónica, Aguas, etc., con miras a lograr una perfecta coordinación en los trabajos, que serán previos a la operación de asfaltado.

Que dado el considerable importe del presupuesto para ejecución del proyecto referenciado, por Intervención de Fondos se haga el oportuno y previo estudio para su dotación.

Recomendar al Ilustre Pleno, por tratarse de una obra urgente, acuerde su adjudicación por concierto directo a la Empresa CORSAN, adjudicataria de los trabajos de Red de Saneamiento en la ciudad.

Dirigirse oficialmente al Ilmo. señor Presidente de la Audiencia Provincial de Cádiz, dándole cuenta del propósito del Ayuntamiento de construir un edificio expreso para «Casa de Justicia», que aglutine todos los Servicios Judiciales.

Ruegos y Preguntas

El señor Valriberas Trujillo:

Se interesó porque se reparen urgentemente los baches de la calle Falange Española.

Expresó su preocupación por la proliferación de la mendicidad y de vendedores ambulantes.

Preguntó cómo va la operación limpieza intensiva de la ciudad.

El señor Millán Ortiz:

Expresó su preocupación por la práctica desaparición de los espacios de acera contiguos a las dos nuevas obras que han dado comienzo en la calle Calvo Sotelo, con las consiguientes molestias y peligro para los viandantes.

El señor Hernández Lobillo:

Incidió en su ruego de que se coloquen las escaleras de comunicación en los terrenos ganados al mar en las calles 18 de Julio y Calvo Sotelo.

Informe de la Alcaldía

El señor Alcalde dió cuenta de las visitas giradas a diferentes Servicios y obras municipales, ejecutadas o en ejecución, pormenorizando las circunstancias de cada una de ellas, e informando sobre las providencias a adoptar por lo que se refiere a las de: Calle Alférez Provisional, Campo Municipal de Deportes, Barriada de San José, Playas Artificiales de la Bahía Sur y Jardines de San Juan de Dios y Enrique el Navegante.

Informó de que se ha iniciado la poda de palmeras; de que está en estudio la construcción de un paso subterráneo de la Plaza Gral. Galera, desde la calle Sanjurjo a la altura de la Caja de Ahorros, y de que se van a exponer en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento los planos para que la Comisión designada, con el asesoramiento del señor Arquitecto Municipal haga un estudio-avance de planeamiento general de la ciudad.

Antes de levantar la sesión el señor Alcalde mostró a los reunidos el esquema del futuro Paseo Marítimo.

La sesión terminó a las 14,45 horas.

Ceuta, 28 de agosto de 1976.

El Secretario General acctal.,
Rafael Matres Calvo.

V.º B.º

El Alcalde Accidental,
Jaime Alsina Rodríguez.

DILIGENCIA.—Se consigna para hacer constar que en sesión ordinaria celebrada por la Comisión Permanente el día 30 del actual, fué aprobado el extracto de la sesión del día 23.

Ceuta, 31 de agosto de 1976.

El secretario General Acctal.,
Rafael Matres Calvo,

OPOSICIONES

ANUNCIO

Terminado en su día el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en la convocatoria anunciada para cubrir una plaza vacante de Matarife y tras examinar la documentación presentada por los interesados y los informes recabados al efecto, en uso de las facultades que me están conferidas he tenido a bien aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos, que queda redactada en la siguiente forma:

Interesados

Don Agustín Corbacho Martín.

- Antonio Santos Naranjo.
- Juan Moreno Hidalgo.

Asimismo se hace pública la composición del Tribunal que ha de juzgar la oposición, de acuerdo con lo determinado en el artículo 6.º del Decreto de la Presidencia del Gobierno de 27 de junio de 1968.

Tribunal de Exámenes

PRESIDENTE.—Ilmo. señor Alcalde don Alfonso Sotelo Azorín o, por delegación, el Teniente de Alcalde don Mariano Valriberas Trujillo.

VOCAL.—Ilmo. señor don Antonio Miño Fugarolas, Delegado Especial para Ceuta del Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales, en representación de la Dirección General de Administración Local, o persona en quien delegue.

Don Víctor López Fenoy, Catedrático del Instituto Nacional de Bachillerato Femenino, en representación del Profesorado Oficial del Estado o don Enrique García Conde, Profesor Agregado de Física y Química, como suplente.

Don Emilio Lorenzo Díez, Secretario General de la Corporación.

Don José Bermejo Castillo, Inspector Jefe de los Servicios Veterinarios de este Ayuntamiento.

Se concede un plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, para efectos de reclamaciones y recusación del Tribunal.

Ceuta, 28 de agosto de 1976.

El Alcalde Accidental,
Fdo: Jaime Alsina Rodríguez.

831

OPOSICIONES ANUNCIO

Terminado en su día el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en la convocatoria anunciada para cubrir dos plazas vacantes de Ayudantes de Matarife y tras examinar la documentación presentada por los interesados y los informes recabados al efecto, en uso de las facultades que me están conferidas he tenido a bien aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos, que queda redactada en la siguiente forma:

Interesados

Don Agustín Corbacho Martín.

- Luis López Márquez.
- Félix Palma Ortigosa.
- Juan Moreno Hidalgo.
- José Fores Santacreu.
- Manuel Escarcena Robles.
- Antonio Santos Naranjo.
- Antonio Moreno Jaén.

Asimismo se hace pública la composición del Tribunal que ha de juzgar la oposición, de acuerdo con lo determinado en el artículo 6.º del Decreto de la Presidencia del Gobierno de 27 de junio de 1968.

Tribunal de Exámenes

PRESIDENTE.—Ilmo. señor Alcalde don Alfonso Sotelo Azorín o, por delegación, el Teniente de Alcalde don Mariano Valriberas Trujillo.

VOCALES.—Ilmo. señor don Antonio Miño Fugarolas, Delegado Especial para Ceuta del Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales, en representación de la Dirección General de Administración Local, o persona en quien delegue.

Don Víctor López Fenoy, Catedrático del Instituto Nacional de Bachillerato Femenino, en representación del Profesorado Oficial del Estado o don Enrique García Conde, Profesor Agregado de Física y Química, como suplente.

Don Emilio Lorenzo Díez, Secretario General de la Corporación.

Don José Bermejo Castillo, Inspector Jefe de los Servicios Veterinarios de este Ayuntamiento.

Se concede un plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, para efectos de reclamaciones y recusación del Tribunal.

Ceuta, 28 de agosto de 1976.

El Alcalde Accidental,

Fdo: Jaime Alsina Rodríguez.

832

ANUNCIO

La Comisión Permanente de este Ilustre Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 23 del pasado agosto, ha acordado aprobar los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, que han de regir en la subasta para adjudicar las obras de reparación de blanqueo y pintura en el Grupo Escolar «Convoy de la Victoria».

A tenor de lo dispuesto en el art. 24 del vigente Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953, se exponen al público durante el plazo de ocho días, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, a efectos de reclamaciones.

Dichos pliegos podrán ser examinados durante el plazo indicado, en el Negociado 3.º de este Ilustre Ayuntamiento.

Ceuta, 1 de septiembre de 1976.

El Secretario General,
Emilio Lorenzo Díez.

UNIVERSIDAD DE GRANADA

INSTITUTO DE IDIOMAS

Sección filial de Ceuta

PATRONATO DEL ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE CEUTA

CONVOCATORIA DE PROFESORADO

PARA EL CURSO DE 1976-77

De acuerdo con el apartado 3.º del Capítulo tercero del Reglamento de Funcionamiento del Instituto de Idiomas de fecha 25.3.1974 (B. O. de Ceuta de 26.9. de 1974) se convoca las siguientes vacantes de Profesores para el Curso 76-77 y con nombramiento hasta el 30 de Junio de 1977.

A.—Profesor Titular de Francés e Inglés.

B.—Profesor Titular de Curso contratado.—(1 para Inglés, 1 para Francés).

Condiciones para los apartados A y B.—Licenciado o Doctor en Filología Inglesa o Francesa.

C.—Profesores lectores extranjeros nativos.

D.—Profesor Ayudante auxiliar.

Condiciones para los apartados C y D.—Título

de la Escuela Central de Idiomas, Institutos de Idiomas de las Universidades. (Bachiller en Idiomas).

Condiciones Generales

- Ser español (excepto para los Profesores del apartado C).
- Mayor de edad.
- Presentar para compulsar fotocopia de los Títulos alegados.
- Solicitud a la Ilma. Sra. Directora-Delegada, especificando los requisitos, Títulos y experiencias docente de los peticionarios, hasta el 30 de Septiembre de 1976.

REMUNERACIONES:

Los Profesores serán remunerados de acuerdo con la Ordenanza Laboral para Centros de Enseñanzas Orden de 25 de septiembre de 1974 (B. O. E. del 27) Grupo de Enseñanza Especializada (Disp. Trns. Segunda), por hora semanal realmente impartida y dados de alta en la Seguridad Social hasta el fin del contrato el 30 de Junio de 1977.

Ceuta, 17 de agosto de 1976.

La Directora-Delegada,

Ilegible.

correspondientes al periodo y productor a que se hizo referencia en el núm. 1 de este acta.— Proponiendo la imposición de una multa de doce mil pesetas (12.000). Se advierte a la empresa que en el término de quince días hábiles desde el siguiente a la notificación de este documento puede presentar ante el Ilmo. señor Delegado Provincial de Trabajo, escrito de descargos debidamente reintegrado y acompañado de los documentos que juzgue conveniente.

Y para que conste expido y firmo la presente certificación con el Visto Bueno del Ilmo. señor Delegado Provincial de Trabajo Acctal., en Ceuta a veintitrés de agosto de mil novecientos setenta y seis.

P. O.

Ilegible.

V.º B.º

El Delegado de Trabajo Acctal.,
José Miguel Martínez Montaña

Sanciones y Liquidaciones

Don Francisco Delgado Gutiérrez, Secretario General de la Delegación Provincial de Trabajo de Ceuta, de la que es Delegado Provincial Accidental el Ilustrísimo señor don José Miguel Martínez Montaña.

CERTIFICO: Que en el acta de la Inspección de Trabajo se hace constar: Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 16 c) del Reglamento de 23-7-71, ha comprobado que por parte de la empresa ANGEL MORILLA SOTO, se infringían las disposiciones siguientes: 1.— Artículo 178 de la Ley de Contrato de Trabajo de 31-3-44, al haber admitido al trabajo al menor de 18 años Abdelmalik Mohamed Admed, TE. núm. 7660, repartidor sin exigirle la presentación del correspondiente tríplico de menores.—La presente infracción se estima leve y la sanción se propone en grado máximo por un importe de dos mil pesetas (2.000).—Adviértase a la empresa que en el término de 15 días hábiles desde el siguiente al de la notificación, puede presentar ante el Ilmo. señor Delegado Provincial de Trabajo escrito de descargos, debidamente reintegrado y acompañado de la prueba que juzgue conveniente de acuerdo con el art. 15 del Decreto 1.860/75 de 10 de julio.

Y para que conste expido y firmo la presente certificación con el Visto Bueno del Ilmo. señor

Ministerio de Trabajo

Delegación Provincial-Ceuta

Sanciones y Liquidaciones

Don Francisco Delgado Gutiérrez, Secretario General de la Delegación Provincial de Trabajo de Ceuta, de la que es Delegado Provincial Accidental el Ilustrísimo señor don José Miguel Martínez Montaña.

CERTIFICO: Que en el acta de la Inspección de Trabajo se hace constar: Que en visita realizada con fecha 22 de julio de 1976, a la empresa ISMAEL HOSSAIN SUSI, se comprobaron las infracciones siguientes: 1.—Al Artículo 54 de la O.M. de 28-12-66 al no haber presentado en el I. N. P. las liquidaciones de la Seguridad Social del período 1-11-75 a 26-1-76, no satisfecha oportunamente y por el ayudante Anderrazat Taleb Hamu. 2.—Al art. 68 de la Ley General de la Seguridad Social, Texto Refundido de 30-5-74, en relación con los arts. 25 y 67 de la O. M. de 28-12-66, al no haber abonado las cuotas

Delegado Provincial de Trabajo Acctal., en Ceuta a veinte de agosto de mil novecientos setenta y seis.

P. O.
Ilegible.

V.º B.º

El Delegado de Trabajo Acctal.
José Miguel Martínez Montaña.

836

Sanciones y Liquidaciones

Don Francisco Delgado Gutiérrez, Secretario General de la Delegación Provincial de Trabajo de Ceuta, de la que es Delegado Provincial Accidental, el Ilmo. señor don José Miguel Martínez Montaña.

Acta de Liquidación n.º 32/76

CERTIFICO: Que el Inspector de Trabajo comunica a la empresa ANGEL MORILLA SOTO, que en el plazo de treinta días hábiles, siguientes al de la notificación y utilizando los impresos oficiales C. 1 y C. 2, debidamente cumplimentados, debe ingresar en el Instituto Nacional de Previsión el importe de esta Liquidación.—Se hace expresa advertencia de que en el plazo de 15 días puede impugnar este acta ante el Ilmo. señor Delegado de Trabajo mediante escrito triplicado, acompañado de las pruebas que juzgue conveniente de acuerdo con el art. 23 del Decreto 1.860/75 de 10 de julio.—Téngase requerida la empresa para que de no haber efectuado el pago en el plazo de los treinta días siguientes al de la notificación, deberá efectuarlo dentro de los 10 días hábiles siguientes, transcurridos los cuales sin haberlo efectuado se instará el acto administrativo ejecutivo.—Circunstancias que motivan el acta: Falta de afiliación, Alta y Cotización en el Régimen General de la Seguridad Social, del personal cuyos datos se reflejan en la hoja adicional.—Se aprecia infracción a los arts. 11, 17 y 25 de la O. M. de 28-12-66 y a los arts. 64 y 68 de la Ley General de la Seguridad Social Texto Refundido de 30-5-74.—Liquidación practicada por estimación al no presentar documentación alguna la empresa, aplicando la Ordenanza de Transportes por carretera. (art. 22. g.), Decreto 1.860/75 de 10 de julio.—Importe de la Liquidación, 88.343,00 pesetas.—Hoja adicional que se cita. Repartidor Mohamed Mohamed Mohamed y Abdelmalik Mohamed Ahmed.

Y para que conste expido y firmo la presente certificación con el Visto Bueno del Ilmo. señor

Delegado Accidental de Trabajo en Ceuta a veinte de agosto de mil novecientos setenta y seis.

P. O.
Ilegible.

V.º B.º

El Delegado de Trabajo Acctal.,
José Miguel Martínez Montaña.

837

Sanciones y Liquidaciones

Don Francisco Delgado Gutiérrez, Secretario General de la Delegación Provincial de Trabajo de Ceuta, de la que es Delegado Provincial Acctal., el Ilmo. señor don José Miguel Martínez Montaña.

CERTIFICO: Que en el acta de la Inspección de Trabajo se hace constar: Que a tenor de lo establecido en el art. 16 c) del Reglamento de la Inspección de Trabajo de 23-7-71, se comprueba que la empresa infringía las disposiciones que se citan en relación con el repartidor Abdelmalik Mohamed Ahmed, TE n.º 7660 y Mohamed Mohamed Mohamed. 1.—Al artículo 63 de la Ley General de la Seguridad Social, Texto Refundido de 30-5-74, en su relación con el art. 5 de la O. M. de 28-12-66, al no haber inscrito la empresa en el Régimen General de la Seguridad Social.—2.—Al art. 64 de la misma Ley General en su relación con los arts. 11 y 17 de la O. M. ya referida, al no haber afiliado ni dado de alta a los productores a su servicio en el período 24-4-75 al 28-10-75.—3.—Al art. 65 de la Ley General en relación con el art. 19 de la O. M. citada al carecer del Libro de Matrícula de Personal en el que consten los trabajadores a que se refiere el acta.—4.—Al art. 68 de la Ley General en relación con el 25 de la O. M. al no haber abonado las cuotas de la Seguridad Social por el período y productores que figuran en acta de liquidación de esta misma fecha.—5.—Al art. 8 de la O. M. de 22-11-73, al no haberle entregado a los productores copia del recibo oficial de salarios al liquidarles estos y propone la imposición de una multa de Dieciséis mil tres pesetas (16.003) a la empresa Angel Morilla Soto.—Se advierte a la empresa que en el término de 15 días hábiles desde el siguiente al de la notificación, puede presentar ante el Ilmo. señor Delegado Provincial de Trabajo escrito de descargos debidamente reintegrado y acompañado de la prueba que juzgue conveniente.

Y para que conste expido y firmo la presente certificación con el Visto Bueno del Ilmo. señor De-

legado Provincial Acctal. de Trabajo en Ceuta a veinte de agosto de mil novecientos setenta y seis.

P. O.

Ilegible.

V.º B.º

El Delegado de Trabajo Acctal.,
José Miguel Martínez Montaña.

838

Delegación de Hacienda de Ceuta

Sección de Servicios

El artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de Julio de 1958, dispone que, cuando sea desconocido el interesado de un procedimiento, la notificación se hará a través del Boletín Oficial de la Provincia.

Estando en dicha situación los contribuyentes que a continuación se relacionan, todos ellos deudores al Tesoro Público por los conceptos que se indican se hacen por el presente las notificaciones para ingreso, que les afectan y en las cuales se mencionan los detalles particulares de cada una, así como el ejercicio económico a que corresponden:

CUOTA DE BENEFICIOS. LIQUIDACION CAUCIONAL. EJERCICIO 1975

Don Luis Pastor González, Liquidación 2, Canalejas 11. A ingresar, 1.428 pesetas.

Contra las expresadas liquidaciones se puede interponer recurso de reposición dentro del plazo de OCHO días ante la Administración de Tributos, y en el caso de recurso de ALZADA, dentro del plazo de QUINCE días ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial, advirtiéndose que dichos recursos no suspenden la ejecución del acuerdo de liquidación ni sus efectos a la exacción del importe.

El ingreso se hará efectivo en la forma siguiente: Si la publicación de este Boletín Oficial se efectuara dentro de los días 1 al 15 de cada mes, desde su publicación, hasta el día 10 del mes siguiente o inmediato hábil posterior, y si se efectuara dentro de los días 16 al último de cada mes, hasta el 25 del mes siguiente o inmediatamente hábil posterior.

Ceuta 24 de agosto de 1976.

El Jefe de la Sección de Servicios,
Ilegible.

V.º B.º

El Delegado de Hacienda,
Ilegible.

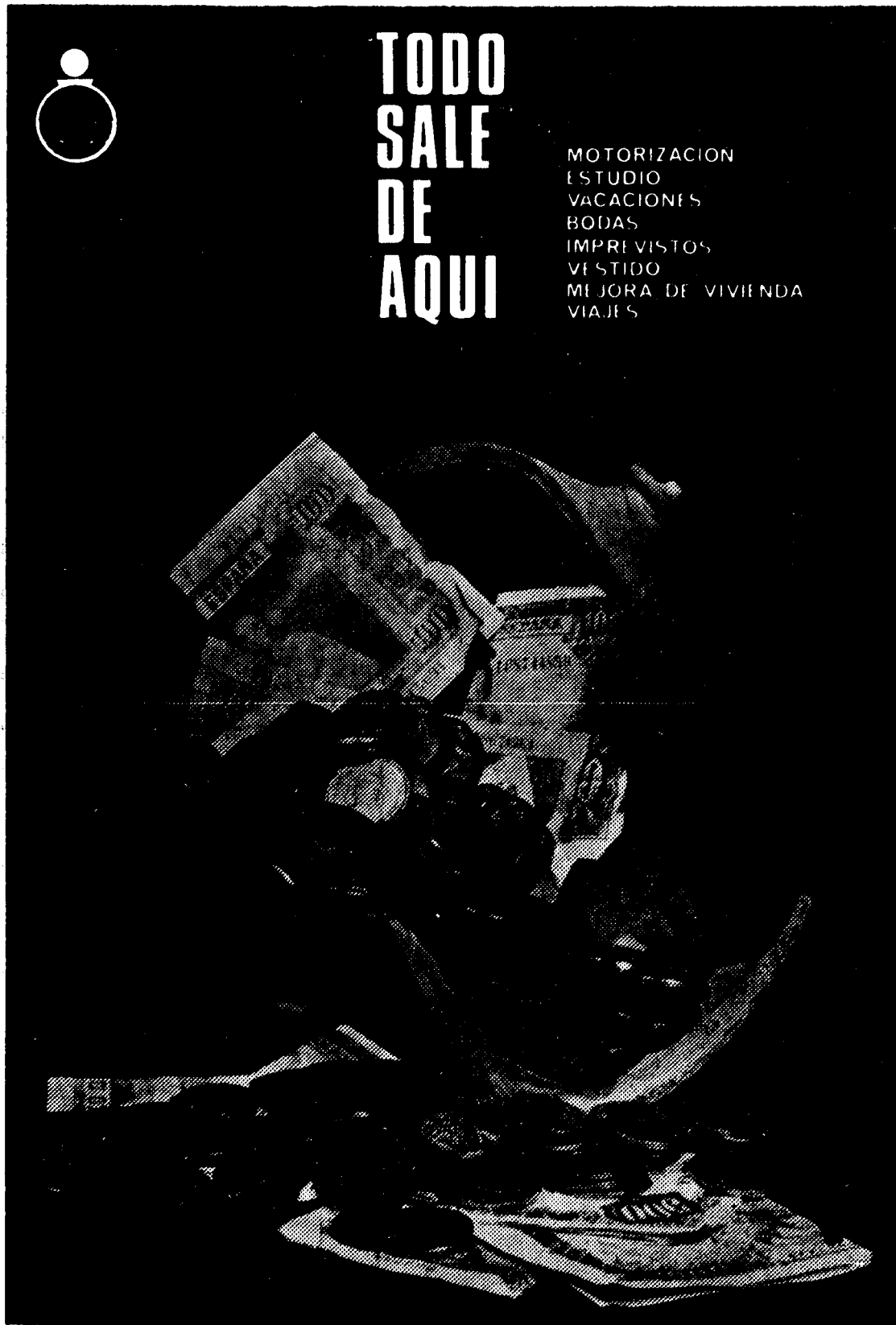


Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Celta



CAJA CONFEDERADA

Institución Benéfico-Social que goza del protectorado del Ministerio de Hacienda



TODO
SALE
DE
AQUI

MOTORIZACION
ESTUDIO
VACACIONES
BODAS
IMPREVISTOS
VESTIDO
MEJORA DE VIVIENDA
VIAJES

Oficinas:

Central, Camoens núm. 23 - Teléfono, 51-26-22
Agencia Urbana, 1, Plaza Gral. Galera, Esquina a Gral. Sanjurjo - Teléf. 51-24-33
Agencia Urbana, 2, Tte. Coronel Gautier, 1 - Teléf. 51-33-41
Agencia Urbana, 3, Padre Feljó (Villa Jovita) - Teléf. 51-23-71
MONTE DE PIEDAD, Fernández núm. 2 - Teléfono, 51-20-43

FAMILIA QUE AHORRA, FAMILIA FELIZ



AYUNTAMIENTO DE CEUTA

BOLETÍN OFICIAL



INSTITUTO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS DEL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS

7



Ayuntamiento de Ceuta
Boletín Oficial

Sr. D. _____

Tranquero

Faded text at the bottom left of the page, likely a footer or publication information.